

INFORMACIÓN INICIO CURSO (ESO/BACH)

ASIGNATURA: CULTURA DEL FLAMENCO	GRUPO Y CURSO: 3º DE ESO
<p>CF.3.1.Reconocer las características más relevantes de diferentes propuestas del repertorio flamenco, identificando todos sus elementos, para valorar el patrimonio musical y dancístico andaluz como manera de favorecer procesos creativos y oportunidades de desarrollo personal, así como el disfrute de una expresión artística con raíces en nuestra comunidad.</p> <p>CF.3.2.Conocer y explicar la función e importancia del Flamenco a lo largo de sus distintas etapas históricas, entendiendo su paso por situaciones y contextos diversos, para valorarlo como fruto de nuestra propia identidad y como medio para el enriquecimiento cultural entre iguales, la superación de barreras y estereotipos sociales, culturales o sexistas.</p> <p>CF.3.3.Realizar proyectos musicales y de danza relacionados con el repertorio flamenco, empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales e incorporando la improvisación, para vivenciar todas las posibilidades expresivas de este arte.</p> <p>CF.3.4.Valorar y disfrutar del Flamenco como una manifestación artística que forma parte de la riqueza cultural andaluza, participando activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección, para reconocer especialmente su valor actual al ser designado por la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad</p> <p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p> <p>CF.3.1.1.Identificar las principales características musicales y coreográficas de los palos más representativos del Flamenco.</p> <p>CF.3.1.2.Desarrollar un pensamiento crítico, reflexivo y una actitud de respeto en la escucha o el visionado de las piezas del repertorio flamenco.</p> <p>CF.3.2.1.Identificar los factores históricos, sociales y culturales que han influido en el desarrollo de las etapas del Flamenco, a través del análisis de distintos ejemplos, con una actitud abierta y respetuosa hacia la diversidad y favoreciendo la inclusión.</p> <p>CF.3.2.2.Valorar críticamente la evolución de cantes, bailes y toques, relacionándolas con las aportaciones de diferentes artistas, desde sus formas primitivas hasta las actuales y como fruto de su contexto histórico, social y cultura.</p> <p>CF.3.3.1.Crear propuestas flamencas de forma individual o grupal, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas, potenciando la creatividad de forma abierta y colaborativa.</p> <p>CF.3.3.2.Elaborar piezas musicales o coreográficas de carácter flamenco estructuradas, a partir de actividades de improvisación, sirviendo de vehículo de expresión de emociones, sentimientos e ideas.</p> <p>CF.3.3.3.Participar como intérprete en actuaciones y manifestaciones flamencas, dentro y fuera del aula, mostrando iniciativa y liderazgo en los procesos creativos e</p>	<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN COMUNES: (INCLUYE INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN) Objetivos comunes de centro (PEC) Criterios comunes de centro (PEC): Criterios de evaluación por materia Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, el profesorado informará al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación. Corresponde a los Departamentos hacer la concreción en cada unidad didáctica. Instrumentos de evaluación De conformidad con lo establecido en la normativa, el profesorado debe llevar a cabo la evaluación,preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal. Para esta observación continuada, se utilizarán instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, flexible y coherentes con los criterios de evaluación y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Las programaciones didácticas de las distintas materias incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público. Cada instrumento de evaluación debe proporcionar información sobre un determinado criterio de evaluación. En las programaciones de cada departamento se recogerán los instrumentos de evaluación usados. De conformidad con lo establecido en la normativa, el profesorado debe llevar a cabo la evaluación,preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal. Para esta observación continuada, se utilizarán instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, flexible y coherentes con los criterios de evaluación y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Las programaciones didácticas de las distintas materias incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público Cada instrumento de evaluación debe proporcionar información sobre un determinado criterio de evaluación. Los instrumentos de evaluación utilizados por cada departamento deben estar recogidos en las programaciones. Criterios de calificación Para determinar la calificación de la materia hay que utilizar TODAS las calificaciones disponibles hasta ese momento. Esta calificación debe obtenerse de acuerdo a la normativa vigente, que establece que la calificación de cada materia se obtendrá mediante la media aritmética de las calificaciones de todas las competencias específicas propias de cada materia. Asimismo se establece que "Los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma". Es decir, la calificación de cada competencia específica se obtendrá como la media aritmética de todos los criterios de evaluación que contribuyan a alcanzarla, y la calificación de cada materia se</p>



ASIGNATURA: CULTURA DEL FLAMENCO	GRUPO Y CURSO: 3º DE ESO
<p>interpretativos.</p> <p>SABERES BÁSICOS</p> <p>A. Percepción auditiva y visual.</p> <p>1. Los pilares del Flamenco: cante, toque y baile.</p> <p>2. Elementos del lenguaje musical Flamenco (métrica, armonía, melodía, forma y texto)</p> <p>3. Principales palos flamencos: análisis, descripción y valoración de sus características básicas, atendiendo a sus aspectos sintácticos y sonoros y visuales. Diferentes clasificaciones.</p> <p>4. Tipos de voces flamencas. La guitarra como instrumentos solista. El acompañamiento musical del Flamenco: palmas, guitarra, cajón. Novedades tímbricas en el Flamenco actual.</p> <p>5. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones en vivo y grabadas en distintos tipos de soportes.</p> <p>6. Estereotipos y roles de género transmitidos a través del Flamenco.</p> <p>1. Interpretaciones de obras vocales, instrumentales y/o coreográficas, individuales o en grupo, relacionadas con el Flamenco.</p> <p>2. Estrategias y técnicas de improvisación sobre esquemas rítmico-melódicos y armónicos establecidos o libres, de carácter Flamenco.</p> <p>3. Integración de recursos digitales para la creación de producciones musicales y audiovisuales.</p> <p>4. Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la interpretación y la escucha de las producciones propias para mejorar la autocrítica a través de grabaciones en diferentes soportes.</p> <p>5. Elaboración de proyectos escénicos cooperativos de contenido Flamenco, valorando y respetando las aportaciones y experiencias de todos los integrantes del grupo.</p> <p>1. El Flamenco como manifestación artística del pueblo andaluz. Origen y evolución en etapas históricas. Aportaciones del pueblo gitano y de minorías olvidadas y marginadas a lo largo de la historia (mudéjar, morisca, judía, etc.). Análisis sociológico.</p> <p>2. Principales corrientes, escuelas, artistas y concursos flamencos.</p> <p>3. Compositores, bailarines, poetas y otros artistas influidos por el Flamenco.</p> <p>4. El Flamenco en la actualidad, nueva estética y estilos fusión. Sensibilización ante las nuevas propuestas, valorando sus elementos creativos e innovadores.</p> <p>5. La propiedad intelectual y cultural en el Flamenco. Hábitos de consumo musical responsable.</p> <p>6. El registro discográfico y en imágenes como base de la conservación de nuestro patrimonio: evolución del Flamenco a</p>	<p>obtendrá como la media aritmética de todas las competencias específicas propias de cada materia. El departamento de Dibujo establece en su programación didáctica que la nota de cada criterio de evaluación se obtiene como:</p> <p>- media aritmética de todas las calificaciones obtenidas en ese criterio a lo largo del curso. Los términos en que se expresarán las calificaciones de las materias (acompañadas de una calificación numérica, sin decimales) serán los siguientes:</p> <p>1. Insuficiente: 1-4 (IN) 2. Suficiente: 5 (SU) 3. Bien: 6 (BI) 4. Notable: 7-8 (NT) 5. Sobresaliente: 9-10 (SB)</p> <p>Se considerará calificación negativa los resultados inferiores a 5. En cuanto al nivel competencial adquirido por el alumnado se utilizará la siguiente escala:</p> <p>6. Iniciado (I). 7. Medio (M). 8. Avanzado (A).</p> <p>Evaluaciones trimestrales y nota final</p> <p>La calificación de cada uno de los trimestre se obtendrá de la media aritmética de los criterios de evaluación calificados en el trimestre.</p> <p>La nota final del curso será una nota entera derivada de la media aritmética de los criterios de evaluación del curso.</p> <p>Instrumentos y estrategias de evaluación:</p> <p>Según la normativa vigente, la evaluación del alumnado tiene que ser continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva.</p> <p>Se tomarán como referentes los criterios de evaluación, que se evaluarán a través de diferentes instrumentos según los desempeños que se vayan a desarrollar a través de cada actividad. Los instrumentos de evaluación usados serán los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escalas de observación. - Formularios. En los que se trabajará el proceso de autoevaluación. - Presentaciones digitales. - Exposiciones orales. - Portfolio. En los que se trabajará el proceso de coevaluación y autoevaluación. - Actividades competenciales. - Productos finales de las Situaciones de Aprendizaje. - Actividades derivadas del Plan de Lectura. <p>Los criterios de calificación que se utilizarán para la evaluación de los instrumentos anteriores serán los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rúbricas que evalúan los criterios de evaluación. <p>Se procederá al uso del cuaderno Séneca para la evaluación criterial, y quedará reflejado, asimismo, el nivel competencial del alumnado.</p> <p>MATERIALES NECESARIOS:</p> <p>Los materiales que va a utilizar el alumnado durante el curso van a ser los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instrumentación orff del aula de música - Cuaderno de papel pautado (pentagramas) -Apuntes -Partituras <p>NOTA IMPORTANTE: Queda totalmente prohibido el uso de dispositivos móviles en el centro por lo que solicitamos la colaboración de alumnado y familias al respecto.</p> <p>ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</p> <p>Los principios generales de actuación para la atención a la diversidad según la normativa vigente, son los siguientes:</p> <p>a) La consideración y el respeto a la diferencia, así como la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.</p> <p>b) La personalización e individualización de la enseñanza</p>



ASIGNATURA: CULTURA DEL FLAMENCO	GRUPO Y CURSO: 3º DE ESO
<p>través</p> <p>del desarrollo de los medios de grabación sonora y audiovisual.</p> <p>7. El Flamenco como Bien de Interés Cultural (BIC). Interés por conocer, respetar y difundir el patrimonio musical y dancístico andaluz. Reconocimiento de la labor de las instituciones.</p> <p>8. Colaboraciones en proyectos que fomenten la difusión del Flamenco como elemento integrador de sectores desfavorecidos,</p>	<p>con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico del mismo.</p> <p>c) La detección e identificación temprana de las necesidades educativas del alumnado que permitan adoptar las medidas más adecuadas para garantizar su éxito escolar. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten las necesidades, estarán destinadas a responder a las situaciones educativas concretas del alumnado y a la consecución de los objetivos de la etapa, así como al desarrollo de las competencias clave y de las competencias específicas de cada materia y no podrán suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar dichos elementos curriculares.</p> <p>d) La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia, la promoción y titulación en la etapa. El marco indicado para el tratamiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas facilitadoras para la individualización de la enseñanza, garantizando la accesibilidad universal y el diseño para todos, así como la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atiende al alumnado y, en su caso, de los departamentos de orientación educativa.</p> <p>e) La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que estas solo se consiguen en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades. Dentro de las medidas específicas para la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, establecemos las siguientes:</p> <p>1. Programas de refuerzo del aprendizaje (PRA). Dentro de estos programas, tenemos que diferenciar entre:</p> <p>A) Alumnado que no haya promocionado de curso.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso en el que el alumno/a esté repitiendo con la asignatura suspensa, se trabajarán aquellos aspectos en los que se detecte alguna dificultad, proponiendo tareas alternativas y facilitando recursos on line, en la plataforma de Moodle, que sirvan de apoyo a las explicaciones en clase. - En el caso en el que el alumno/a que repita curso, y no haya suspendido la asignatura, se les propondrán actividades de investigación y profundización del tema para ampliar y reforzar el conocimiento adquirido el curso pasado. <p>B) Alumnado que promociona de curso con la asignatura pendiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso en el que el alumno/a tenga la asignatura pendiente de cursos anteriores, si existe continuidad de la asignatura



ASIGNATURA: CULTURA DEL FLAMENCO	GRUPO Y CURSO: 3º DE ESO
	<p>y contenidos similares, el alumno/a aprueba siempre que supere la asignatura del curso superior.</p> <p>- En el caso en el que el alumno/a tenga la asignatura pendiente y no tenga continuidad en el curso actual, se les proporcionará un cuadernillo de recuperación a través de la plataforma en el que se incluirán recursos de consulta, y el calendario de entrega de trabajos.</p> <p>Los docentes responsables de los cursos y el jefe/a del departamento, realizarán un seguimiento de las pendientes y mantendrán informadas a las familias vía Pasen y/o a través del tutor/a.</p> <p>C) Alumnado con dificultades de aprendizaje.</p> <p>- Al alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión. Se tendrá en cuenta las dificultades del alumno/a y se adaptarán si es necesario la tipología de las actividades a realizar, así como de los instrumentos de evaluación, siempre con las recomendaciones dadas por el Departamento de Orientación.</p> <p>- Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje. En este caso, el alumno o la alumna deberá contar con una evaluación psicopedagógica que refleje tal circunstancia, así como la necesidad de un Programa individualizado de refuerzo del aprendizaje. En el caso de haber algún alumno/a con necesidad específica de apoyo educativo, se tomarán en cuenta las recomendaciones del departamento de orientación para la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas que se lleven a cabo.</p> <p>D) Programas de profundización destinados al alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el que presenta altas capacidades intelectuales. Consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.</p> <p>E) Alumnado que no supere alguna de las evaluaciones oficiales (inicial, primera y segunda)</p> <p>El alumno/a que suspenda alguna de las evaluaciones, se establecerá un Programa de Refuerzo del Aprendizaje en que se tendrán en cuenta las dificultades que hayan tenido y los criterios suspensos para proponer actividades que contribuyan a la superación de esos criterios y recursos adaptados a las dificultades de cada alumno/a.</p>



JUNTA DE ANDALUCIA

Instituto de Educación Secundaria
Luis Vélez de Guevara

ASIGNATURA: CULTURA DEL FLAMENCO	GRUPO Y CURSO: 3º DE ESO